



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: \*2024103175\*

Bogotá D.C., 17 de julio 2024

### CIRCULAR EXTERNA No. 11-2024

**DE:** Dirección Ejecutiva  
**ASUNTO:** Reconocimiento internacional del esquema de Organismos de Validación y Verificación (OVV)  
**DIRIGIDO A:** Organismos Evaluadores de la Conformidad – Esquema OVV ISO/IEC 17029:2019

En atención a diferentes consultas recibidas sobre el reconocimiento internacional del Esquema de OVV con la norma ISO/IEC 17029:2019, quisiéramos, en primera instancia, manifestar que para ONAC es muy importante trabajar de manera conjunta resolviendo cualquier situación que pueda afectar a nuestros OEC, quienes rigurosamente han demostrado su competencia para adelantar las actividades de evaluación de la conformidad acreditadas.

En virtud de lo anterior, desde ONAC se informa que, a partir del 7 de junio de 2024, contamos con reconocimiento internacional por parte de la Cooperación InterAmericana de Acreditación IAAC para el esquema de OVV, tal como consta en la página web de dicha cooperación: [www.iaac.org.mx/index.php/es/miembros/signatarios-de-mla](http://www.iaac.org.mx/index.php/es/miembros/signatarios-de-mla)

Por otra parte, es pertinente informar que desde el año 2021, la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) inició el proceso para reconocimiento del MLA para el esquema de OVV ante IAF; proceso que por situaciones ajenas a ONAC no ha terminado. En ese sentido, esperamos que IAAC obtenga el reconocimiento antes de la asamblea general de IAF que se celebrará el próximo mes de octubre, y con ello podamos hacer extensivo el reconocimiento ante dicho foro a nuestros OEC acreditados en el esquema de OVV.

Cordialmente,

Alejandro Giraldo López  
**Director Ejecutivo - ONAC**

**Proyectado por:** Rocío Jiménez, Jefe de Relacionamiento

**Revisado por:** Mauricio Rodríguez, Director Técnico Internacional – Laura León, Coordinadora de Comunicaciones